



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 045 DE 2017

“Por la cual se aprueba un reingreso a un estudiante de la Maestría en Salud Pública”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
 En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita el señor JORGE LUIS VILORIA RUIZ cód. 1231521032 solicito reintegro para continuar sus estudios en el programa de Maestría en Salud Pública;

Que actualmente el programa de Maestría en Salud Pública no está ofertando el tercer semestre a cursar por el señor JORGE LUIS VILORIA RUIZ según el histórico de notas de estudiantes;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 24 de agosto 2017 (Acta 015), después de estudiar la situación académica del solicitante y los semestre que actualmente oferta el programa de Maestría en Salud Pública;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el periodo 02 de 2018 al señor:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Jorge Luis Viloria Ruiz	1231521032	Vigente	02 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 24 días del mes de agosto de 2017

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

Original firmado por:
MARTHA LUCIA HERNÁNDEZ BLANCO
 Secretaria ad – hoc

Proyectó: Martha Lucia Hernández B.
 Revisó: María Lucy Hernández Ch.

